

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de enero de dos mil dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA
Demandado	CARLOS ALBERTO MORENO URREA
Radicado	05001 40 03 028 2019-01034 00
Asunto	No accede a decretar embargo

No se accede a la solicitud que antecede de que se decrete el embargo de cuentas bancarias, presentada por la apoderada de la parte demandante, toda vez que el presente proceso, se terminó por Desistimiento Tácito, mediante la providencia del 20 de mayo de 2022, el cual fuera notificado por estados electrónicos el 23 de mayo de 2022

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 343d918cc29d8ec397514dd46ddf0f4bc6e6014850b0ed13b89910e2aa554835

Documento generado en 25/01/2023 07:41:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>